

## SANTA FE

---

### JUZGADO LABORAL

Por estar así ordenado en los autos: WEST, JORGE GABRIEL c/CABLEVIDEO SAN JAVIER S.R.L. y Otros s/C.P.L.; (Expte. 958 año 2009) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto publicar en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días a los fines de citar y emplazar por edictos a los herederos y legatarios de don Víctor Javier Gianastacio, D.N.I. N° 10.933.204, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley así se encuentra ordenado transcribiéndose la parte pertinente del decreto que ordena la medida. Santa Fe, 14 de setiembre de 2011: Téngase presente lo manifestado y atento a lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. cítese y emplácese a los herederos del Sr. Víctor Javier Gianastacio a los efectos que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Cítese a los mismos por edictos que se publicarán conforme al art. 45 del CPL (art. 597 del C.P.C. y C). Fdo. Dr. Suasnabar, Juez; Dr. Romero, secretario. Santa Fe, 28 de Setiembre de 2011.

S/C□148455□Oct 12 Oct 14

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RODRIGUEZ, ANTONIO c/MONTAGNA, INES T. de y/u otros s/Juicio Ordinario; Expte. 545-1997, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica el siguiente decreto a la Sra. Inés Temporelli de Montagna (hoy sus herederos Clotilde Antonia María; Waldo Pedro; Yolanda; Edmundo Angel; Yoconda Esmeralda; Carlos Alberto; Italo Romeo; Blanca Irma Leonor y Orlando José Montagna), Santa Fe, 28 de marzo de 2011. [...] intímase a la parte demandada a otorgarla escritura traslativa del dominio del inmueble a favor del actor dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de otorgarla el Tribunal a costa del deudor. Notifíquese por edictos. María del Huerto Guayan, Secretaria; Carlos Edgardo Dávila, Juez.

\$ 11□148394□Oct 12 Oct 14

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BORGOGNO, HERNAN RENE s/Quiebra; (Expte. N° 684, año 2011), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 26 de septiembre del año 2011. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Hernán Rene Borgogno, D.N.I. 25.276.532, mayor de edad, empleado, domiciliada realmente en calle Balcarce 2543 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspé 3172 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para

que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 28 de septiembre de 2011 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 03 de noviembre de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 20 de diciembre de 2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 05 de marzo del año 2012 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C□148351□Oct 12 Oct 18

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados los autos: MEDINA, ADRIANA DEL VALLE s/Quiebra; (Expte. N° 650, año 2011), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 26 de septiembre del año 2011. Vistos:... Considerando: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Adriana del Valle Medina, D.N.I. 29.505.423, argentina, mayor de edad, viuda, pensionada, domiciliada realmente en Cortada Falucho Nro. 4612 del Barrio Santa Rosa de Lima, y con domicilio ad litem constituido en calle Urquiza Nro. 2000 P.B., ambos de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 28 de septiembre de 2011 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 3 de noviembre de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 20 de diciembre de 2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 5 de marzo de 2012 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 26 de septiembre de 2011. Secretario. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C□148354□Oct 12 Oct 18

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaria a cargo de la Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: RAMIREZ, GRACIELA BEATRIZ s/Quiebra; (Expte. N° 804, año 2011), en fecha 15/09/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Graciela Beatriz Ramírez, D.N.I. N° 10.524.989, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en Ruperto Godoy N° 3254 y con domicilio ad litem constituido en San Martín N° 3130, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los

bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23/11/11 inclusive. Secretaría, 15 de septiembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□148344□Oct 12 Oct 18

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaria a cargo de la Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: BENTO, RODRIGO RAMON s/Quiebra; (Expte. N° 849, año 2011), en fecha 27/09/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Rodrigo Ramón Bento, de apellido materno De la Sota, D.N.I. N° 27.600.133, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Echeverría N° 5544 y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspe N° 3547, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 02/12/11 inclusive. Secretaría, 27 de septiembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□148359□Oct 12 Oct 18

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaria a cargo de la Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CATIVAS, NORA INES s/Quiebra; (Expte. N° 609, año 2011), en fecha 27/09/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Nora Inés Cativas, de apellido materno Toloza, D.N.I. N° 12.437.561, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en República de Siria N° 6250 y con domicilio ad litem constituido en Uruguay N° 2828, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 02/12/11 inclusive. Secretaría, 27 de Septiembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□148360□Oct 12 Oct 18

---

En los autos caratulados: FERNANDEZ, SUSANA GUADALUPE c/Propietarios Desconocidos s/Usucapión; (Expte. N° 378, año 2.005), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado sentencia en fecha 30 de Junio de 2011, registrada como Auto N° 555, Folio 335-340; resolviendo: 1°) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido el dominio por prescripción veinteañal del inmueble objeto de este juicio; cuatro lotes de terreno ubicados en la Localidad de

Santa Rosa de Calchines, Dpto. Garay, Pcia. de Santa Fe, en la Manzana N° 50, que se designan como Lotes 1,2,3 y 4 según plano duplicado N° 379, con una superficie total de 1984,34 metros cuadrados. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 05-03-00-022363/0000-0; 2°) Ordenar la inscripción del dominio que se declara adquirido a nombre de Susana Guadalupe Fernández en los registros respectivos, a cuyos fines se oficiara; 3°) imponer las costas a la demandada, a excepción de las devengadas por el defensor de Ausentes, las que se cargan a la parte actora; 4°) Publíquese los edictos de ley. Fdo. Dra. Cecilia Bornia (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Santa Fe, 28 de Setiembre de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 11□148328□Oct 12 Oct 14

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Primera Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: BANCO MACRO S.A. c/PAULICHENCO, ANTONIO ALBERTO y Otros s/Ejecutivo; (Expte. N° 803/2009), se notifica a los herederos de la Sra. Elizabeth María Werle, D.N.I. N° 2.400.356, los siguientes decretos: Santa Fe, 13 de Junio de 2011. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos de Elisabeth María Werle. Publíquese edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Marín (Secretaria); María Marcela Aylagas (Jueza). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Julio de 2011. Secretaría. Viviana E. Marin, secretaria.

\$ 11□148427□Oct 12 Oct 14

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos BANCO MACRO S.A. c/PAULICHENCO, ANTONIO ALBERTO y Otros s/Ejecutivo; (Expte. N° 771/2009), se notifica a los herederos de la Sra. Elizabeth María Werle, D.N.I. 2.400.356, la siguiente resolución: Santa Fe de la Vera Cruz, 30 de agosto de 2011. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, mandar que se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga Integro cobro del capital reclamado con más sus intereses según lo expuesto en el considerando precedente. Costas a los vencidos. Regístrese y hágase saber. Firmado: Dra. Noé de Ferro (Secretaria); Dr. Sodero (Juez). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2011. Secretaria. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□148425□Oct 12 Oct 14

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LLOVEL, DANIEL ANDRES s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 1436/09, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 18 de agosto de 2011. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde al accionado. Publíquense edictos. Sin perjuicio de notificar en el último domicilio conocido, oficiándose al Juzgado del lugar, para que fije la cédula correspondiente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Aldao, Juez; Dra. Roteta, secretaria. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11□148452□Oct 12 Oct 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/LADNER, MARIO HUMBERTO s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 111 del año 2011, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 21 de Marzo de 2011. Por cumplimentado lo requerido. Certifíquense por la Actuaría las fotocopias del poder agregadas a autos cuyo original fue devuelto. Proveyendo escrito cargo Nro. 1270 (fs. 25/27 vto.): Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio Ejecutivo contra Mario Humberto Ladner a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado, como dependiente de la empresa GRUPO AGROS SRL, todo en proporción de ley hasta cubrir la suma de \$ 17.367,54, con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas, respectivamente; debiéndose depositar las sumas cauteladas en cuenta Judicial a la orden de este Juzgado y para las presentes actuaciones en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Tribunales. Téngase presente la reserva de recursos formulada. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación "Voluntaria y Gratuita", conforme el Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30, Punto 17 del 29.08.95, y Acta N° 55 del 12-12-2001, conforme Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia, pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., con constancia para los autos. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Gatti. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Otro decreto: Santa Fe, 18 de Agosto de 2011. Atento a lo manifestado y constancias de autos (v. fs. 38 y vlta): Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 31 de Agosto de 2011.

\$ 11□148450□Oct 12 Oct 14

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, en autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A. c/QUEVEDO, JOSE CELESTINO s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 975/07, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 25 de Agosto de 2011. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, al que se aditarán los intereses a la tasa activa para descubierto en cuenta corriente con acuerdo que publica el Banco de la Nación Argentina, no capitalizables, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 623 -2da. Parte- del C.C., desde la mora, y hasta el efectivo pago. Costas a la parte demandada, a cuyo efecto difiero la regulación de honorarios. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2011.

\$ 11□148453□Oct 12 Oct 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va.

Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados AYALA, ALEJANDRA BEATRIZ s/Quiebra; (Expte. 524, año 2006), se hace saber que se ordenó lo siguiente: Santa Fe, 09 Sep. 2011. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Alejandra Beatriz Ayala, D.N.I. 21.718.662, con los efectos del artículo 228 de la ley 24.522, dando por concluida la intervención de la sindicatura. 2) Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y tomar de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) también, ordenar la publicación de dos días de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial y oficiar al Registro de procesos Universales a sus efectos. (...) (Fdo. Alvarez, Sec.; Dellamonica, Juez). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. 23 de Setiembre de 2011. Mónica De Caminos, prosecretaria.

S/C148397 Oct 12 Oct 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PORTILLO, MARIELA CRISTINA s/Quiebra; (Expte. C.U.I.J. N° 21-00024241-9), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 29 de septiembre de 2011: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Mariela Cristina Portillo, D.N.I. N° 25.339.441, de apellido materno Portillo, dependiente del Ministerio de Salud la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Julio Miño 6450, de la localidad de Recreo Sur, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Pablo Vrillaud 1100 (Manzana 6 Vivienda 17) Barrio El Pozo, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 3°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 10 de noviembre de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo; Dra. Ma. Marcela Aylagas - Juez; Viviana E. Marin - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 05 de Octubre de 2011.

S/C148390 Oct 12 Oct 18

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: OBREGON, CRISTIAN DAVID s/Quiebra; (Expte. N° 978/2006), se hace saber que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución final. Lo que se publica a sus efectos legales establecido en el art. 218 de la LCQ. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2011. Mónica De Caminos, prosecretaria.

S/C148461 Oct 12 Oct 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito Judicial N° 19

de la ciudad de Esperanza, en autos BANCO MACRO S.A. c/ACOSTA, CLAUDIO DANIEL s/Ejecutivo; (Expte. N° 20/2010) se notifica al Sr. Claudio Daniel Acosta, D.N.I. 20.889.830 los siguientes decretos Esperanza, 13 de Junio de 2011. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez); Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Esperanza, 22/7/11. Notifíquese por edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo: Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez); Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 16 de Agosto de 2011. Gabriela M. Torassa, secretaria.

\$ 11□148426□Oct 12 Oct 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, en autos caratulados: MENDOZA, ELSA c/HELGUERO, AURORA GLADI y MENDOZA DE HELGUERO ANGELICA y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre inmueble s/Demanda Ordinaria de Usucapión; (Expte. N° 93/2011); se notifica el presente decreto: San Genaro, 07/09/11. Atento estado de autos, como se pide, declarase rebelde a la parte accionada. Notifíquese por edicto y por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia N. Ebenegger; Secretaria; Dr. Rodolfo Baldani, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, 14 de Setiembre de 2011. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

\$ 11□148325□Oct 12 Oct 14

---

Por disposición del Juez de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Bianco, D.N.I./LC. N° 11.274.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: BIANCO, JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 580/2011, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Villa Ocampo, por el término de ley (cinco veces en diez días). En la ciudad de Villa Ocampo, a los 3 días del mes de Octubre de 2011. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15□148395□Oct 12 Oct 25

---

Por disposición del Sr. Juez de la 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marta Ercelia Aguilera, D.N.I. 6.120.766, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: AGUILERA, MARTA ERCELIA s/Sucesorio; (Expte. 852, año 2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición conforme lo disponen la Ley N° 1.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2011. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□148324□Oct 12 Oct 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Enrique Telmo Tourn, L.E. N° 6.333.506, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios TOURN, ENRIQUE TELMO s/Sucesorio; (Expte. 672/2.011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 3 de Octubre de 2011.

\$ 15□148460□Oct 12 Oct 25

---

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Néstor Omar Sosa, D.N.I. N° 16.629.009, para que comparezcan en el expte. N° 764/2011; Sosa, Néstor; Omar s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de septiembre de 2011. Santa Fe, 24 de agosto de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287y cumpliméntese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3. Notifíquese. Fdo. Dr. Dellamónica, Juez; Dr. Alvarez, Secretaria. Mónica De Caminos, prosecretaria.

\$ 15□148320□Oct 12 Oct 25

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe se ha dispuesto citar a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Atilio Rene Giménez, fallecido el día 24 de Mayo de 1994, con último domicilio en Coronda (Prov. Santa Fe), titular de L.E.: 2.387.497, cuyo juicio sucesorio se carátula: GIMENEZ, ATILIO RENE s/Sucesorio; Expte. N° 357/2011. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2011. Mónica De Caminos, prosecretaria.

\$ 15□148448□Oct 12 Oct 25

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados: LARocca JOSE s/Sucesorio; Expte. N° 782/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Larocca, José, L.E. N° 4.811.358, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario de la C.S.J. Santa Fe, 28 de septiembre de 2011. Mónica de Caminos, pro-secretaria.

\$ 15□148321□Oct 12 Oct 25

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante y con relación a los autos: OYONARTE



VICTORIA s/Sucesión Testamentaria; Expte. 859, año 2.011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Victoria Oyonarte D.N.I. 13.675.728, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□148402□Oct 12 Oct 25

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra. Instancia, de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MORANTE MIRTHA ISOLINA GUADALUPE, D.N.I. N° 4.234.513, para que comparezcan a su Juicio de Declaratoria de Herederos dentro del término de ley y bajo apercibimiento de la misma, a hacer valer sus derechos, (Expte. N° 224/2011). Lo que se publicara a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□148330□Oct 12 Oct 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PERALTA, HORACIO RAÚL s/Sucesorio, Expte. N° 883/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Horacio Raúl Peralta, D.N.I. N° 6.258.562, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta n° 3. Santa Fe, 29 de Setiembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□148322□Oct 12 Oct 25

---

TOSTADO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 15 en Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CRAVERO, RODOLFO F. y Sucesores de CRAVERO, SEBASTIAN M. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 208, Folio 145, Año 2002, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente; Tostado, 23 de Abril de 2010. Téngase presente, agréguese. Téngase presente. Atento a lo solicitado, parálcese, el trámite del presente. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Dolores Aguirre Guarrochena (Juez a/c) - Dr. Raúl A. Surdel (Secretario); y, Tostado, 03 de Agosto de 2010. Reanúdese el trámite de los presentes. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Dolores

Aguirre Guarrochena (Juez a/c); Dr. Raúl A. Surdel (Secretario). Tostado, 3 de Mayo de 2011.  
Margarita A. Savant, secretaria.

S/C 148367 Oct 12 Oct 18

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. GERARDO VICENTE QUINTEROS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 26 de Setiembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 148387 Oct 12 Oct 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Juan Cantarini, en los autos caratulados CANTARINI OSCAR JUAN s/Sucesorio; (Expte. N° 1058/2010), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 26 de Setiembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 148382 Oct 12 Oct 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SCALERANDI LEOPOLDO SEGUNDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 11.287, San Jorge, 26 de septiembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 148458 Oct 12 Oct 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BERTORELLO HERMES ANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial Nro. 11.287, San Jorge, 26 de septiembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□148459□Oct 12 Oct 25

---

SAN CRISTOBAL

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes don Vicente Alfredo Simón L.E. N° 2.449.507 y Otilia Schmidt, L.C. 2.455.925, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos SIMON VICENTE ALFREDO y Otra s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 271, año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 Ley 11287 CPC). San Cristóbal, 30 de septiembre de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□148346□Oct 12 Oct 25

---

VERA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito N° 13, Civ. Com. y Laboral de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Susana Graciela Streuli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: STREULI SUSANA GRACIELA s/Sucesorio, Expte. N° 875/2011, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Vera, 27 de Setiembre de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15□148406□Oct 12 Oct 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13, Civ., Com. y Laboral de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Horacio Abel Aeschlimann, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: AESCHLIMANN, HORACIO ABEL s/Sucesorio, Expte. N° 748/2011, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 14 de Setiembre de 2011. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15□148405□Oct 12 Oct 25

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral 4ta. Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. N° 826, año 2010; RINGELSTEIN, DARIO FRANCISCO c/MONZON, DIEGO DANIEL; GROSSO, HUMBERTO RAMON y SAN CRISTOBAL SM SEG. GRALES. s/Ordinario, se ha ordenado el siguiente decreto: Rafaela, 12 de setiembre de 2011. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. A los fines de las notificaciones correspondientes publíquense edictos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Elido Ercole (Juez a/c) - Mercedes Dellamonica (Secretaria). A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C). Expediente tramitado por Dr. Horacio Trivelli (Trivelli-Allochis y Asoc.). Rafaela, 20 de setiembre de 2011. Mercedes Dellamonica, secretaria.

\$ 11□148399□Oct 12 Oct 18

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: Exp. 1307/2009; PINTO ALEJANDRA GUADALUPE Y Otro c/BRAVO, ISIDORO ROBERTO Y Otros s/Juicio Ordinario de Daños y Perjuicios, iniciado por los Dres. Hugo Pairone y Jaquelina Fischer, se cita, llama y emplaza a los Sres. Mónica Yanela Bravo; Nora Graciela Hasan e Isidoro Roberto Bravo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimientos de ley. Se proceden a notificar los siguientes decretos: Rafaela, agosto uno de 2011. Proveyendo el pedido en diligencia de fs. 13 vto: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y demás constancias de autos, a los fines de la citación y emplazamiento dispuesta a fs. 13, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Notifíquese. Fdo: Elido Ercole (Secretario); Carina A. Gerbaldo (Secretaria); Otro Decreto: Rafaela, agosto veintisiete de 2009. Proveyendo el escrito cargo N° 7307/09: Téngase presente lo manifestado y a los comparecientes por presentados, domiciliados y en el carácter

invocado. Acuérdaseles la correspondiente participación de ley. Por promovida formal demanda de JUICIO ORDINARIO contra los señores MONICA YANELA BRAVO, NORA GRACIELA HASAN e ISIDORO ROBERTO BRAVO por el cobro de la suma de trescientos setenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos con más sus intereses, gastos y costas. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Al punto c) Téngase presente. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Agréguese a los autos la documental individualizada en la demanda. Agréguese por cuerda a los presentes, los autos caratulados "Expte. N° 1511/2008 - Pinto, Alejandra Guadalupe y Ot. c/Bravo, Isidoro Roberto y ot. s/Declaratoria de Pobreza. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifiquen además del Sr. Oficial Notificador, los empleados Ruiz o Ghirardi o Franzosi o Racchella. Suspéndase el trámite de la presente causa hasta la resolución de la declaratoria de pobreza. Notifíquese. Fdo: Beatriz Abele (Juez); Héctor Albrecht (Sfcretario). lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 31 de Agosto de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45□148418□Oct 12 Oct 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en Expediente N° 1338 Año 2011 - GIORGIS PEDRO JOSÉ s/Sucesorio, se cita y emplaza por el termino y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Giorgis Pedro José, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Andrea Paula Maccario. Publicación en BOLETIN OFICIAL y sebe Judicial. Rafaela, 22 de septiembre de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15□148403□Oct 12 Oct 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 1335/2011- SAVARECIO, PROSPERO JUAN y GANDINI, ADELISIA MARIA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don Próspero Juan Savarecio y doña Adelisia María Gandini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 21 de Septiembre de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15□148341□Oct 12 Oct 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MANA BERNABELA CHAPARRO y CARLOS SANTIAGO AGUILAR (Expediente N° 1407 - Ano 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 28 de Septiembre de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□148311□Oct 12 Oct 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1109 Año 2011, FERRERO, ROBERTO ISIDORO e IBARRA, ZULEMA ISABEL s/Sucesorio, se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Isidoro Ferrero y Zulema Isabel Ibarra, para que en término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Sandra R. Picard. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 21 de Setiembre de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15□148329□Oct 12 Oct 25

---

## RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Pcia. S. Fe), hace saber que en los autos caratulados: BRAC DOMINGO ANTONIO s/Quiebra; Expte. 602/11, en fecha 04 de octubre de 2011, ha declarado la Quiebra de Domingo Antonio Brac, argentino, casado, agricultor, D.N.I. N° 11.397.493, domicilio legalmente en Habegger N° 1.995 de ésta ciudad. Asimismo ha dispuesto: 2°) Librése oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad y al Registro Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra. 3°) Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4°) Hacer saber la prohibición de efectuar pagos al fallido, y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5°) Hacer saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6°) Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7°) Fijar el día 26 de Octubre de 2011, a las 11 hs a los fines del sorteo de Síndico por ante éste Juzgado, notifíquese al consejo de ciencias Económicas, Fijar el 10 de diciembre de 2011 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al síndico. Fijase el 14 de febrero de 2012 la fecha hasta la cual el síndico ha de poder presentar los informes individuales y 14 de marzo de 2012 el Informe General. 8°) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9°) Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. 10°) Intímese al fallido a denunciar el domicilio real a efectuar un estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado a la fecha de presentación, con indicación precisa de su composición, las normas seguidas para su valuación, la ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Fdo. Dr. José M. Zarza; Juez; Dra. Patricia Vanrrell, secretaria. Con beneficio de gratuidad - Ley 24.522. Reconquista, 04 de Octubre de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C□148323□Oct 12 Oct 18

---